

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 385  
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 7.747 SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION SUMINISTRO GAS VIVIENDA MUNICIPAL DESOCUPADA UBICADA EN  
 MANANTIALES N° 371-B  
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10944	28/04/2009	7.747

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :400

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		7.747
05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	7.747	
Totales		7.747	7.747

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	7.747	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7.747
Totales		7.747	7.747



SECRETARIA MUNICIPAL  
 \*M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS PIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
 \* RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL  
 \* JARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Isaac Benítez*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero